I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL
UNIDAD RECURSOS HUMANOS D.A.E.M.

DECRETO EXENTO Nº 202/ 000844 /2009

Cerrillos, 23 ABR. 2009

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/2085/2009; los Decretos Exentos Nºs 202/1869/2008, 202/1902/2008, 202/1992/2008, 202/124/2009, 202/381/2009, 202/451/2009, 202/489/2009 y 202/499/2009 que aprueban y modifican el PADEM 2009; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Alcaldicio Nº201/422/1999, se aprobó el contrato de trabajo con carácter de indefinido, suscrito con Don Ricardo Álvarez Álvarez.

Que, de acuerdo a lo establecido en el PADEM 2009, el Sr. Ricardo Álvarez Álvarez, fue trasladado desde la Escuela Cóndores de Plata al Liceo Polivalente Dr. Luis Vargas Salcedo, para cumplir las funciones de Paradocnete.

D E C R E T O:

1. Apruébese la Modificación de Contrato de Trabajo, suscrita con fecha 18 de Febrero 2009, entre la I. Municipalidad de Cerrillos y Don **RICARDO HERNAN ALVAREZ ALVAREZ, RUT Nº08.763.387-k,** mediante la cual se modifica el punto primero del contrato de trabajo, en el sentido de establecer **"Que el trabajador desempeñará las funciones de Paradocente en el Liceo Polivalente Dr. Luis Vargas Salcedo", a contar del 01/03/2009.-**

2. Que en lo no modificado por el presente instrumento, ambas partes declaran que permanecerán vigente las condiciones del Contrato de Trabajo original celebrado con fecha 21/06/1999 y que fue sancionado a través del Decreto Alcaldicio Nº201/422/1999.

3. El Departamento de Administración y Educación Municipal y su área de RR.HH. registrará el presente Decreto Exento para efectos de control posterior.

4. La modificación de convenio que por este acto se aprueba, se encuentra en documento anexo y forma parte integrante del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
A L C A L D E

R.R.H.H. JEFE DAEM

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL
UNIDAD RECURSOS HUMANOS D.A.E.M.

DECRETO EXENTO Nº 202/000644/2009

R.R.H. JEFE D.A.E.M.

AAC/ CUCh / IVA / CVM /cvm.
Distribución:
- Alcaldía
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Educación Municipal
- Departamento de Remuneraciones D.A.E.M.
- Unidad de Recursos Humanos D.A.E.M.
- Interesado
- Secretaría Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPTO. DE EDUCACION MUNICIPAL
UNIDAD RECUSOS HUMANOS

MODIFICACION DE CONTRATO DE TRABAJO

En Cerrillos, con fecha 18 de febrero de 2009, entre la I. Municipalidad de Cerrillos, Persona Jurídica de Derecho Público, RUT: N°69.255.000-5, representada por su Alcalde **Don ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON**, ambos domiciliados en Piloto Lazo N°120 comuna de Cerrillos, y Don **RICARDO HERNAN ALVAREZ ALVAREZ,** chileno, casado, RUN N°**08.763.387-k,** fecha de nacimiento 27/04/1959, domiciliada en Alaska N°1072, villa San Andrés Comuna de Pudahuel, se ha convenido la siguiente Modificación de Contrato de Trabajo, para cuyos efectos las partes acuerdan denominarse "Empleador " y "Empleado"

PRIMERO: Con fecha 21/06/1999, se suscribió un Contrato de Trabajo entre los comparecientes, el que fue sancionado mediante Decreto Alcaldicio N°201/422/1999, de fecha 11/08/1999 y sus modificado mediante el Decreto Exento N°202/1031/2000, Decretos Alcaldicios N°201/349/2003 y N°201/798/2003.

SEGUNDO: Las partes vienen a modificar el punto primero del contrato de trabajo, en el sentido de establecer, "**Que el trabajador desempeñará las funciones de Paradocente en el Liceo Polivalente Doctor Luís Vargas Salcedo",** a contar del 01/03/2009; en virtud de lo señalado en el Decreto Exento N°202/1869/2008, que aprobó el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal 2009.

TERCERO: Que en lo no modificado por el presente instrumento, ambas partes declaran que permanecerán vigente las condiciones del Contrato original celebrado y que fue sancionado a través del D.A. N°201/422/1999, de fecha 11/08/1999, y sus posteriores modificaciones si las hubiere.

RICARDO ALVAREZ ALVAREZ
R.U.T. N° 08.763.387-K

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
A L C A L D E

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
SECRETARIO MUNICIPAL